



INFORME DE RADICACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO COADYUVADA || PROCESO: SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - RAD: 2024-00410-00|| AMVA

Desde Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Fecha Jue 07/11/2024 15:05

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (627 KB)

2024-00410 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN - SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A fdo.pdf; 2024-00410-00 solicitud conjunta de suspensión del proceso;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación memorial solicitud de suspensión del proceso, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	110013103037-2024-00410-00
DEMANDANTE	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.
DEMANDADOS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
CASE TRACKING:	23674

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

- Solicitud de suspensión del proceso.
- Coadyuva del apoderado demandante

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 11:16

Para: ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: clozano@arrigui.com <clozano@arrigui.com>; notificacionjudicial@arrigui.com <notificacionjudicial@arrigui.com>

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO COADYUVADA || PROCESO: SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - RAD: 2024-00410-00 || AMVA

Señores:

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 110013103037-2024-00410-00

DEMANDANTE: SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.701.533-7 y en tal calidad como apoderado general de **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, según consta en el certificado de existencia y representación que ya obra en el expediente, en calidad de demandada y el suscrito abogado **CHRISTIAN CAMILO LOZANO CHAPARRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.013.626.862 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 272.364 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado judicial de la **SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A**, quien concurre como parte demandante dentro del presente proceso, de manera respetuosa, por medio del presente escrito, solicitamos de manera conjunta la suspensión del proceso por el término de un (1°) mes, y por ende de los términos que se encuentran corriendo. Lo anterior, en los términos de los artículos 159 y 161 del Código General del Proceso y de conformidad con los argumentos expuestos en el memorial adjunto.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

7/11/24, 15:28

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments